

## AYUNTAMIENTO DE REINOSA

**CVE-2019-2452** *Aprobación inicial y exposición pública de la desafectación del bien inmueble del Matadero Municipal.*

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2019, la desafectación del bien inmueble del Matadero Municipal, se expone al público el expediente en las Oficinas Generales del Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de 9:00 a 14:30 horas, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Reinosa, 12 de marzo de 2019.

El alcalde-presidente,

José Miguel Barrio Fernández.

[2019/2452](#)